



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO

Administración de Seguros
de Salud de Puerto Rico (ASES)

**Carta Normativa 16-0128 Enmendada
(Para Enmendar la Carta Normativa 13-0906)**

28 de enero de 2016

A: Todas las Entidades Contratadas, Administrador del Beneficio de Farmacia, Grupos Médicos Primarios y Proveedores Participantes de Plan de Salud de Gobierno (PSG)

Asunto: Preparación del Medicamento Tamiflu® (Oseltamivir) para Pacientes Pediátricos

Hemos recibido confirmación de la escasez del producto Tamiflu® (Oseltamivir) en Puerto Rico para el tratamiento de Influenza. A la fecha de hoy el PSG solo lo cubre por excepción y con previa autorización de las entidades contratadas, por la escasez del medicamento Tamiflu® Suspensión Oral en dosis o presentaciones pediátricas por lo que se hace necesario preparar el producto ("el mezclado").

Para estos casos las farmacias podrían incurrir en unos gastos incidentales que no están contemplados en los términos de contratación de las farmacias debido a que de forma general y con limitadas excepciones, el PSG no cubre preparaciones extemporáneas o mezclas de medicamentos.

Siendo así y para aquellos beneficiarios pediátricos del PSG se autoriza al Administrador del Beneficio de Farmacia (PBM) y a las entidades contratadas para que en los casos que cumplan con el protocolo clínico se autorice la preparación del medicamento en referencia.

Les exhortamos a no bajar la guardia y continuar previniendo la influenza con la vacunación.

Cordialmente,


Lda. María del C. Rosario Hernández
Directora de Asuntos Legales
Cumplimiento y Asuntos Clínicos